

Demanda de Proceso Ordinario Oral

Identificación de la autoridad judicial competente

Señor Juez Público de Turno en lo Civil de la Ciudad de Tarija.

Suma

Interpone demanda de usucapión extraordinaria

~~Identificación del autor~~

Alfredo Casp Cabezas, portador de la cedula de identidad N°1216268 Tja., mayor de edad y hábil por derecho, natural y vecino de esta ciudad, con domicilio real en la calle Sucre N°400 de esta Ciudad, ante Ud., con las mayores consideraciones de respeto me presento, expongo y pido:

Identificación del demandado

La presente demanda la dirijo contra el ciudadano hábil: Marcelo Arce Campero, quien es mayor de edad, casado, natural y vecino de esta ciudad, con domicilio real en calle Buna Vista N° 423 del Barrio Defensores del Chaco de la ciudad de Tarija.

Objeto

En tiempo y forma oportuna vengo a interponer demanda judicial de usucapión extraordinaria de un bien inmueble ubicado en la calle Ingavi del Barrio San Jerónimo de la ciudad de Tarija (para lo cual adjunto plano topográfico de ubicación), por los fundamentos de hecho y derecho que seguidamente señalo.

Exposición de los hechos

La presente demanda tiene como fundamento los siguientes hechos:

1. 371

371 pueden plantearse uno o varios hechos, todo dependiendo del caso concreto; empero, interesa destacar que los hechos deben plantearse y

ser expuestos uno por uno, numerados si es posible y bien especificados, concretos y claros.

2. (...)
3. Etc.

Exposición del derecho

Por todo lo expuesto anteriormente; por consiguiente, encontrándome en legítima posesión de un bien inmueble en forma pública, pacífica e interrumpida por más de diez (10) años, tengo Derecho a ser propietario del mismo por efecto de la usucapión incoada.

El derecho que tengo invocado se encuentra respaldado por el Art. 138 del Código Civil (Usucapión extraordinaria o decenal).

Petición

Por lo indicado, a vuestra señoría expresamente solicito y pido:

1. Se declara improbada la demanda en todas sus partes.
2. Se declare expresamente legítimo propietario del bien inmueble ubicado en la calle Ingavi del Barrio San Jerónimo de la ciudad de Tarija, con especificación de límites, colindancias, superficie y demás características del inmueble.
3. En ejecución de sentencia se ordene al Juez Registrador de Derecho Reales, previo el pago de los tributos correspondiente, el registro definitivo de mi derecho propietario en la Oficina de Derechos Reales.
4. Pronunciamiento expreso sobre cosas procesales.

Cuantía

A efectos de la cuantía (costos y costas) hago contar que el bien inmueble objeto de proceso tiene un valor estimado de bs. 100.000 (BOLIVIANOS CIENTO MIL), conforme acredito por la certificación adjunta.

Ofrecimiento de prueba documental

Con la demanda ofrezco al siguiente prueba documental:

1. Testimonio de las Escritura Publica Nº 21/99, que demuestra (...)
2. Fotocopia Legalizada del documento que acredita (...)
3. Protesto presentar documento privado de compraventa que demuestra (...)
4. Etc.
5. Las declaraciones testificales de los siguientes ciudadanos hábiles (...)
6. Requerimiento de informe a la Oficina de la Honorable Alcaldía Municipal de la ciudad con el objeto (...)
7. Inspección Judicial del bien inmueble objeto

Otrosí 1º.- sabré justas determinaciones en el correo electrónico:
goncastri@poderjudicial.com.bo

Otrosí 2º.- Estaré al arancel mínimo del Colegio Departamental de Abogados.

Es cuanto pido en justicia, esperando en la ciudad de Tarija, en fecha 10 de junio de 2014.

Firma de interesado y del abogado